**BASES**

**Convocatoria concurso ayudantes estudiantes *ad honorem***

Cátedra de Historia del Derecho Profesor Asistente Marcello Sasso Fuentes

Abril 2019

El Profesor Asistente Marcello Sasso Fuentes, convoca a concurso para proveer 3 (tres) plazas de ayudantes estudiantes *ad honorem*, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 063, de 2016, del señor Decano de la Facultad de Derecho, que “Aprueba Instructivo sobre ayudantes estudiantes”, con los requisitos adicionales que se indican en esta convocatoria, en razón de lo dispuesto en el inciso final del artículo 5° de la citada Resolución.

**Artículo 1°.- Definición del ayudante estudiante**. De acuerdo con el artículo 1° del citado Reglamento: “se entiende por ayudante estudiante al estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile que posea la calidad de alumno o alumna regular, egresado o egresada, licenciado o licenciada, que desarrolla funciones, en carácter ad honorem, de asistencia académica a una unidad académica de la Facultad de Derecho […] bajo la dependencia y supervisión de un académico responsable, así como de las directrices generales dictadas por el(la) Director(a) de la respectiva unidad”.

Los postulantes seleccionados asumen la responsabilidad que sus funciones le requieren, debiendo integrarse al proceso de aprendizaje bajo la supervisión del profesor de la cátedra.

**Artículo 2°.- Actividades.** El ayudante estudiante deberá asistir al académico responsable en el desarrollo de labores auxiliares, como: i) actividades complementarias a la clase, tales como talleres, seminarios, ayudantías de profundización y debates sobre temas histórico jurídicos; ii) tareas vinculadas a la planificación, elaboración e implementación de evaluaciones de la cátedra, bajo las directrices del académico responsable; iii) participación en proyectos de investigación desarrollados por el Departamento o académico responsable; y iv) colaboración en actividades de extensión.

**Artículo 3°.- Deberes.** El o la ayudante estudiante deberá ceñirse estrictamente a las directrices que imparta el académico responsable. Asimismo, deberá suscribir un plan anual de actividades y rendir cuenta anual de acuerdo al formato determinado por la Facultad ante la respectiva unidad.

**Artículo 4°.- Requisitos para postular.** Los requisitos son los siguientes:

1. Ser estudiante de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, egresado o licenciado con menos de 2 años desde la obtención de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales.
2. Haber obtenido al momento de su postulación un promedio general de notas de la carrera de pregrado igual o superior a cinco coma cinco (5,5).
3. Haber cursado al menos uno de los cursos obligatorios de Historia del Derecho con el profesor asistente Marcello Sasso Fuentes.
4. Haber obtenido un promedio igual o superior a seis coma cero (6,0) en el ciclo de Historia del Derecho I y II.

**Artículo 5°.- Envío de antecedentes.** Quienes deseen postular a una de las plazas de ayudante estudiante convocadas deberán remitir los antecedentes que a continuación se enlistan al correo electrónico de la Secretaria del Departamento de Ciencias del Derecho, Sra. Elizabeth Gajardo Pastene (egajardo@derecho.uchile.cl), con copia al profesor asistente Marcello Sasso Fuentes (msasso@derecho.uchile.cl). Los antecedentes requeridos son los siguientes:

1. Certificado de estudiante regular, certificado de egreso o certificado de licenciatura, según sea el caso.
2. Concentración de notas de pregrado, con indicación del promedio general y del promedio en las asignaturas del ciclo de Historia del Derecho I y II.
3. Carta de motivación, en donde exprese las razones que le impulsan a postular a la ayudantía, en máximo dos (2) carillas.
4. Formulario de postulación, que se anexa a las presentes bases.

Los antecedentes referidos deben remitirse como archivos adjuntos, en formato .docx o .pdf

Excepcionalmente, los antecedentes podrán ser entregados en formato físico (papel), en: Departamento de Ciencias del Derecho, Avenida Santa María N° 076, 2° piso, Santiago de Chile.

**Artículo 6°.- Plazo de postulación.** Los(las) interesados(as) deben postular dentro del término de 15 días hábiles administrativos, a contar del 2 de mayo de 2019, es decir hasta el jueves 23 de mayo de 2019, a las 23.59 horas.

**Artículo 7°.- Admisibilidad formal y selección.** Las postulaciones serán objeto de una revisión formal por parte del comité de admisibilidad formal, que verificará que las postulaciones cumplen con los requisitos mínimos que impone el Instructivo sobre ayudantes estudiantes.

La selección de los ayudantes será realizada por el profesor asistente Marcello Sasso Fuentes, sobre la base de los antecedentes aportados por los postulantes, y que se señalan en el Art. 5° de las Bases de este concurso.

**Artículo 8°.- Gratuidad de las funciones.** De conformidad con lo señalado en el artículo 9° del Instructivo sobre ayudantes estudiantes, las funciones se realizarán con carácter *ad honorem*, sin percibir remuneración o emolumento alguno como contraprestación por los servicios prestados, y sin generarse vínculo laboral alguno.

**FORMULARIO DE POSTULACIÓN**

*Rellene con letra clara o mecanografiada los espacios que corresponda. Los que no corresponda, déjelos en blanco.*

1. **Datos personales.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre(s): |  | Apellidos: |  |
| Número de cédula de identidad: |  | Correo electrónico: |  |
| N° de Matrícula: |  | Teléfono celular: |  |
| Dirección: |  |

**II.- Antecedentes académicos.**

1.- Estudiantes de pregrado:

|  |  |
| --- | --- |
| Año de ingreso a la Facultad: |  |
| Semestre que cursa actualmente: |  |

2.- Estudiantes egresados o licenciados.

|  |  |
| --- | --- |
| Año de ingreso a la Facultad: |  |
| Fecha de egreso: |  |
| Fecha de licenciatura: |  |

**III.- Otros antecedentes.**

|  |  |
| --- | --- |
| Otras ayudantías que realiza actualmente (indique cátedra y profesor al que se encuentra adscrito): |  |
| Actividad laboral que actualmente realiza (detalle): |  |